

## COMUNICADO

### PROCESO DE CONTRATACIÓN DIRECTA 2022

#### D.S N° 015-2020-MINEDU y su Modificatoria D.S N° 001-2022-MINEDU

El comité de contratación docente 2022 de la UGEL San Ignacio, en cumplimiento del decreto supremo N° 015-2020 –MINEDU y su modificatoria D.S N° 001-2022-MINEDU, **comunica a los postulantes en la modalidad del proceso de Contratación Directa ( II.EE – EBR y CETPRO), así como para la especialidad del área de Educación Religiosa**, que a la fecha aún no han hecho llegar su expedientes con sus respectivas propuestas; se ha extendido el plazo para la presentación de sus documentos desde el día lunes 24-01-2022 al día miércoles 26-01-2022, teniendo en cuenta el siguiente ORDEN:

**La presentación de expedientes** se realizara de manera presencial, a través de mesa de partes de la UGEL SI; en **horarios de 8:30 am a 1: pm y de 3:00 pm a 5:45 pm**, con las **medidas de seguridad pertinentes**:

- Mascarilla doble obligatoria.
- Usar desinfectante de manos a base de alcohol.
- Distanciamiento social de 2 metros.
- No llevar menores de edad o personas vulnerables a contraer la COVID-19.

Postulantes que cumplan con los requisitos de formación académica para la modalidad educativa, nivel o ciclo y área curricular/ especialidad o campo de conocimiento señalado en el Anexo 3 de la presente norma vigente, adjuntando la hoja de vida documentada y los anexos 1, 5, 6, 7,8 y 9 de la presente norma, debidamente llenados y firmados.

Así mismo en el numeral 7.1.3 de la presente norma técnica, hace referencia a los postulantes propuestos por ODEC, para adjudicarse en una plaza vacante del área curricular de educación religiosa de una IE, acreditando los requisitos de formación académica señalada en el anexo 3 de la presente norma, adjuntando la hoja de vida documentada y los anexos 1, 5, 6, 7, 8 y 9 de la presente norma, debidamente llenados y firmados.

#### Orden de Presentación de Documentos

1. FUT, indicando la modalidad “Contratación Directa”, nivel o ciclo, la especialidad y código de plaza de corresponder.
2. Título de profesor o licenciado en educación que corresponda a la modalidad, nivel/ciclo y especialidad de la plaza a la que postula, debidamente registrados en la DRE o SUNEDU, según corresponda
3. Copia legible del DNI.
4. Hoja de vida Documentada.
5. Anexo 1: contratación de servicio, debidamente llenado.
6. Anexo 5: Declaración Jurada para el para el proceso de contrato.
7. Anexo 6: Declaración Jurada de Registro REDAM, (REDECI), (RNSSC) y delito doloso.
8. Anexo 7: Declaración Jurada de Parentesco y Nepotismo.
9. Anexo 8: Declaración Jurada de Doble Percepción en el Estado.
10. Anexo 9: Declaración Jurada de Elección de Sistema de Pensión.
11. Propuesta firmada por director de IIEE y visto bueno de ODEC.
12. Propuesta por ODEC, para plazas en área curricular de Educación Religiosa.

#### LA COMISIÓN

San Ignacio, 21 de enero de 2022